791487

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 11 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2954 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 52**, de fecha 04 de enero de 2023, se aprueba el programa denominado **Casa del Adulto Mayor 2023.**

2.- El **Memorándum N° 1452**, de fecha 04 de septiembre de 2023, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal la contratación directa de **Eileen Córdova Arratia**, por presentación de Show de los dobles de Elvis y Camilo Sesto. Se adjunta la siguiente documentación:

- Requerimientos para el trato directo Contratación Eileen Maritza Córdova Arratia, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Certificado de Habilidad, Registro de Proveedores-Portal de Mercado Público a nombre de Eileen Córdova Arratia.
- Cotización Show, emitida por Leyla Olea.
- Certificado de Deuda Morosa a nombre de Eileen Córdova Arratia, emitido por la Tesorería General de la República.
- Certificado Único Proveedor, por medio del cual Eileen Córdova Arratia, en calidad de representante de los dobles de Elvis y Camilo Sesto, declara ser la única proveedora del show artístico que se realizará el día 08 de septiembre de 2023 en el Teatro Municipal de Buin.

3.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 1265** de fecha 06 de septiembre de 2023, elaborada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la contratación directa, los términos de referencia y como Inspector Técnico Jonathan Fernández Figueroa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** los Requerimientos para el trato directo Contratación Eileen Maritza Córdova Arratia, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese** la Contratación Directa del proveedor que se indica, por la presentación del artista que se señala, en el marco del desarrollo del programa denominado **Casa del Adulto Mayor 2023**:

Representante	RUT	Artista	Valor	Boleta a Honorario/ Factura	Fecha Presentación
Eileen Maritza Córdova Arratia		Show de los dobles de Elvis y Camilo Sesto	$2.050.000.-, más Impuesto (13%)	Boleta de Honorario	Viernes 08 de septiembre de 2023

3.- Cabe hacer presente que el proveedor propuesto es el único con los derechos para la presentación Show de los dobles de Elvis y Camilo Sesto, la cual cumple con los intereses municipales para el correcto desarrollo de la actividad; legalmente la contratación se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886 *"Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"*. Cabe hacer presente que, el proveedor se encuentra habilitado en mercado público, según lo indicado en la página oficial del Chile Proveedores; además la presente contratación es sólo por el día señalado y no contempla ninguna otra temporalidad.

4.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, designándose como Inspector Técnico del Servicio a don **Jonathan Fernández Figueroa**, Director de Desarrollo Comunitario, quien estará a cargo de velar directamente por la correcta ejecución del servicio.

5.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.

6.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999 "Otros", Centro de Costo 250402.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Actividades\2023\Show de Dobles Elvis y Camilo Sesto_Pasamos Agosto.docx